

PADRE LAS CASAS,

4 SET. 2011

VISTOS:

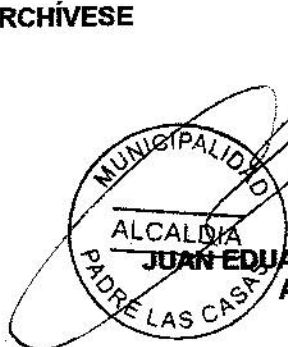
- 1.- La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Inicial Municipal para el año 2011.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2830 de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba la Desagregación del Presupuesto Inicial Municipal para el año 2011.
- 4.- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°97/2011 "Adquisición de Semillas para el Proyecto Fomento a la Producción Hortícola Asociativa 2011, Municipalidad de Padre Las Casas".
- 5.- La Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios".
- 6.- El Decreto N°250 de fecha 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones posteriores.
- 7.- El Reglamento N° 0026 de fecha 27 de diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 8.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°97/2011 "Adquisición de Semillas para el Proyecto Fomento a la Producción Hortícola Asociativa 2011, Municipalidad de Padre Las Casas".
2. **PUBLÍQUESE** en el Portal www.mercadopublico.cl las presentes Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°97/2011 "Adquisición de Semillas para el Proyecto Fomento a la Producción Hortícola Asociativa 2011, Municipalidad de Padre Las Casas".
3. **FÍJESE** como fecha de apertura de la Propuesta Pública N°97/2011 "Adquisición de Semillas para el Proyecto Fomento a la Producción Hortícola Asociativa 2011, Municipalidad de Padre Las Casas" el día **22 de Septiembre de 2011, a las 15:30 hrs.** en la Sala de Propuesta del Municipio ubicada en calle Maquehue N° 1441, Padre Las Casas.
4. **NÓMBRASE** a la Sra. Secretario Municipal, Miembros de la Comisión Propuesta Integrada por: Director de SECPLA, Administrador Municipal, Jefe Departamento de Finanzas, Director DIDECO, o quienes les reemplacen o subroguen, para recepcionar y evaluar las ofertas que se presenten a la propuesta objeto del presente Decreto.
5. **IMPÚTESE** el gasto que irroque la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta contable 22.04.015 "Productos Agropecuarios y Forestales", correspondiente al Programa "Fomento a la Producción Hortícola Asociativa", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


LORENA PAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CBR/YP
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas (Adquisiciones)
- SECPLA
- DIDECO
- Oficina de Partes

22206

CALENDARIO PROPUESTA PÚBLICA N°97/2011

"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA EL PROYECTO FOMENTO A LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA ASOCIATIVA 2011, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS"

Fecha Publicación	: 15.09.2011
Fecha Cierre	: 22.09.2011 (15:25 horas)
Fecha Inicio Preguntas	: 16.09.2011 (10:00 horas)
Fecha Final Preguntas	: 20.09.2011 (19:00 horas)
Fecha. Aclaraciones	: 21.09.2011 (desde las 11:00 horas)
Fecha Recepción Sobre	: 22.09.2011 (hasta las 13:00 horas)
Apertura Técnica	: 22.09.2011 (15:30 horas)
Apertura Económica	: 22.09.2011 (15:31 horas)
Monto disponible	: \$6.930.000.- IVA incl.
Nombre Contacto	: Yenny Poblete Paredes
Cargo	: Secretaría Comunal de Planificación
Fono	: (45) 208037
E - Mail	: ypoblete@padrelascasas.cl
Criterio de evaluación	: 90% Oferta Económica. 10% Plazo de Entrega

Cuenta Presupuesto Municipal: 22.04.015 "Productos Agropecuarios y Forestales", correspondiente al Programa "Fomento a la Producción Hortícola Asociativa", del presupuesto municipal vigente".



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

CBR/YPP.